



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Capulhuac.		Título de la Regulación: Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Capulhuac, Estado de México.	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. Alberto Flores Ortiz		Fecha de aprobación: 17 de septiembre del año 2026	
Punto de Contacto: Teléfono: 713 688 2874 Correo: desarrollo.u@capulhuac.gob.mx	Fecha de recepción: 11 de agosto del año 2026	Fecha de envío: 22 de septiembre del año 2026	

Anexe el archivo que contiene la regulación
Se anexa la propuesta en medio impreso y digital

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.
La regulación propuesta consiste en el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Capulhuac Estado de México. Es un instrumento normativo diseñado para establecer la organización interna, delimitar las facultades de sus áreas administrativas fijar las bases de coordinación para el correcto ejercicio de sus funciones.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares porque es un instrumento de orden estrictamente interno y organizacional que regula exclusivamente la estructura, competencias y conducta de las personas servidoras públicas de la Dirección. El reglamento no crea nuevos trámites, requisitos, obligaciones económicas ni restricciones para los ciudadanos; por el contrario, se limita a ordenar las funciones de las áreas existentes para aplicar el marco legal y los costos autorizados que ya se encuentran vigentes.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

CAPULHUAC TIENE FUTURO	
Elaboró Ayuntamiento 2025- 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Visto Bueno Ayuntamiento 2025- 2027 DIRECCIÓN JURIDICA
Enlace de Simplificación y Digitalización	Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia